



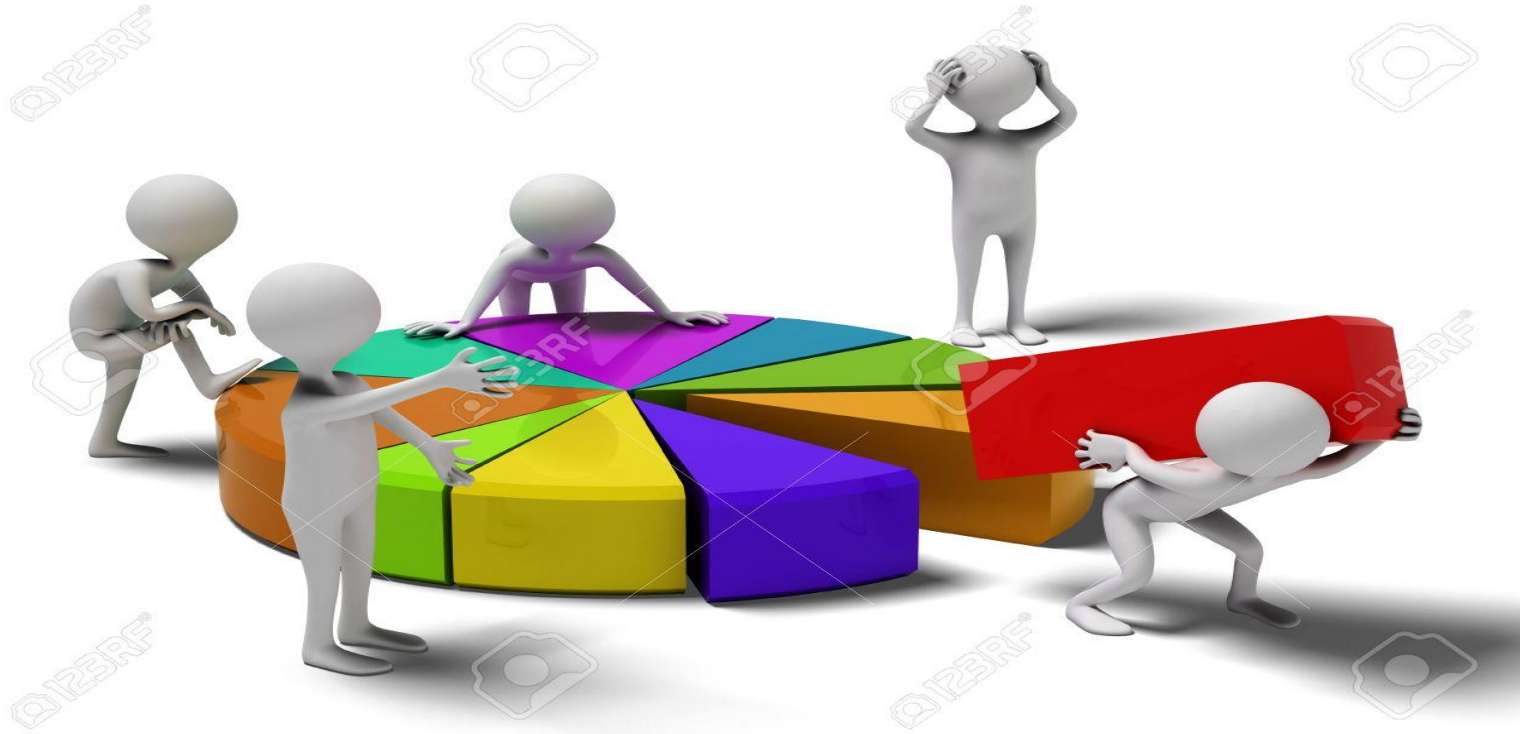
# **Participación y democracia (y viceversa)**

Fernando Pindado  
septiembre 2017

---

Designación de una cosa con el nombre de otra... aplicando a un todo el nombre de una de sus partes, o viceversa, a un género el de una especie, o al contrario, a una cosa el de la materia de que está formada, etc., como en cien cabezas por cien reses, en los mortales por los seres humanos, en el acero por la espada.

# Sinécdoque

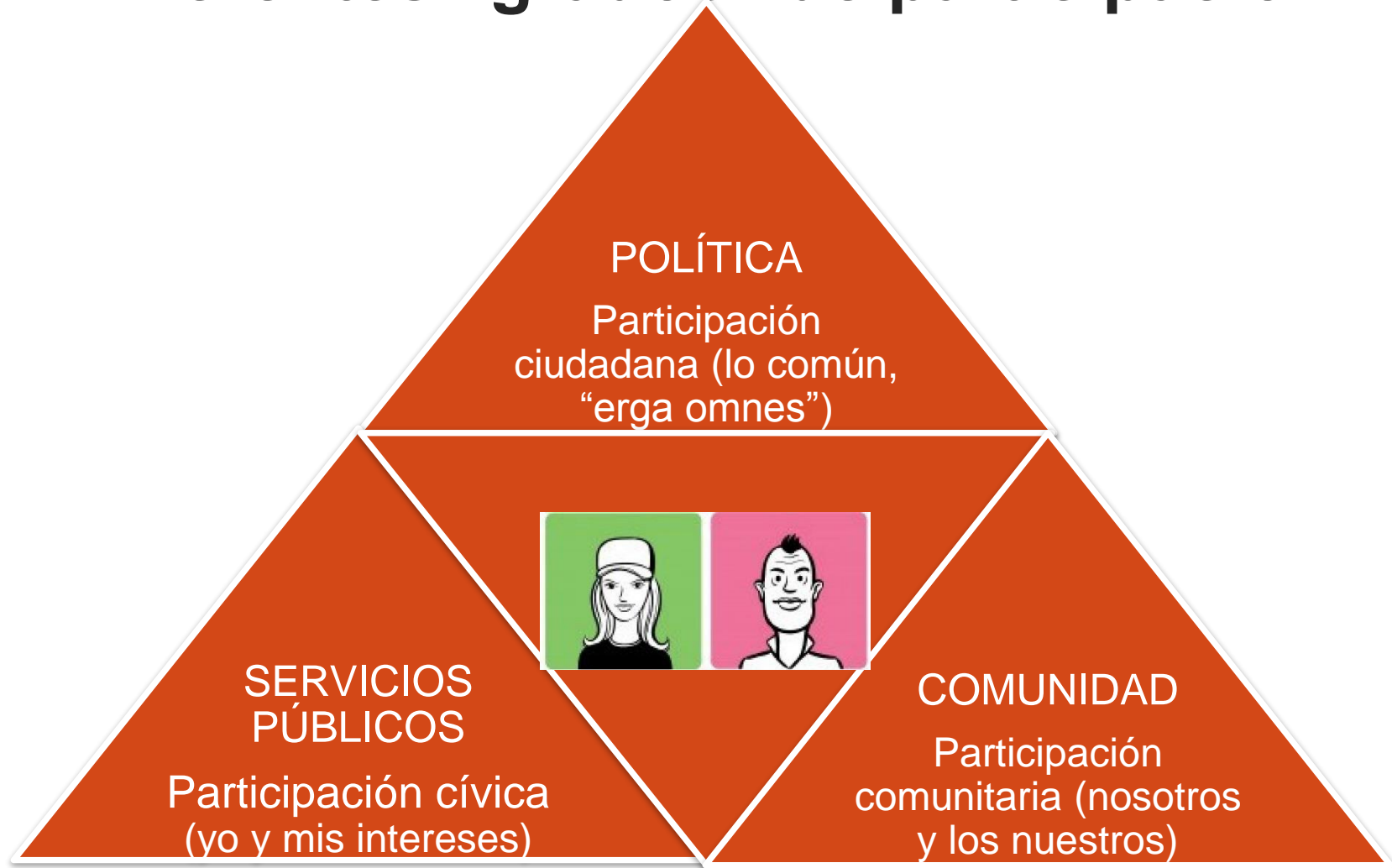


# Participación: tomar parte

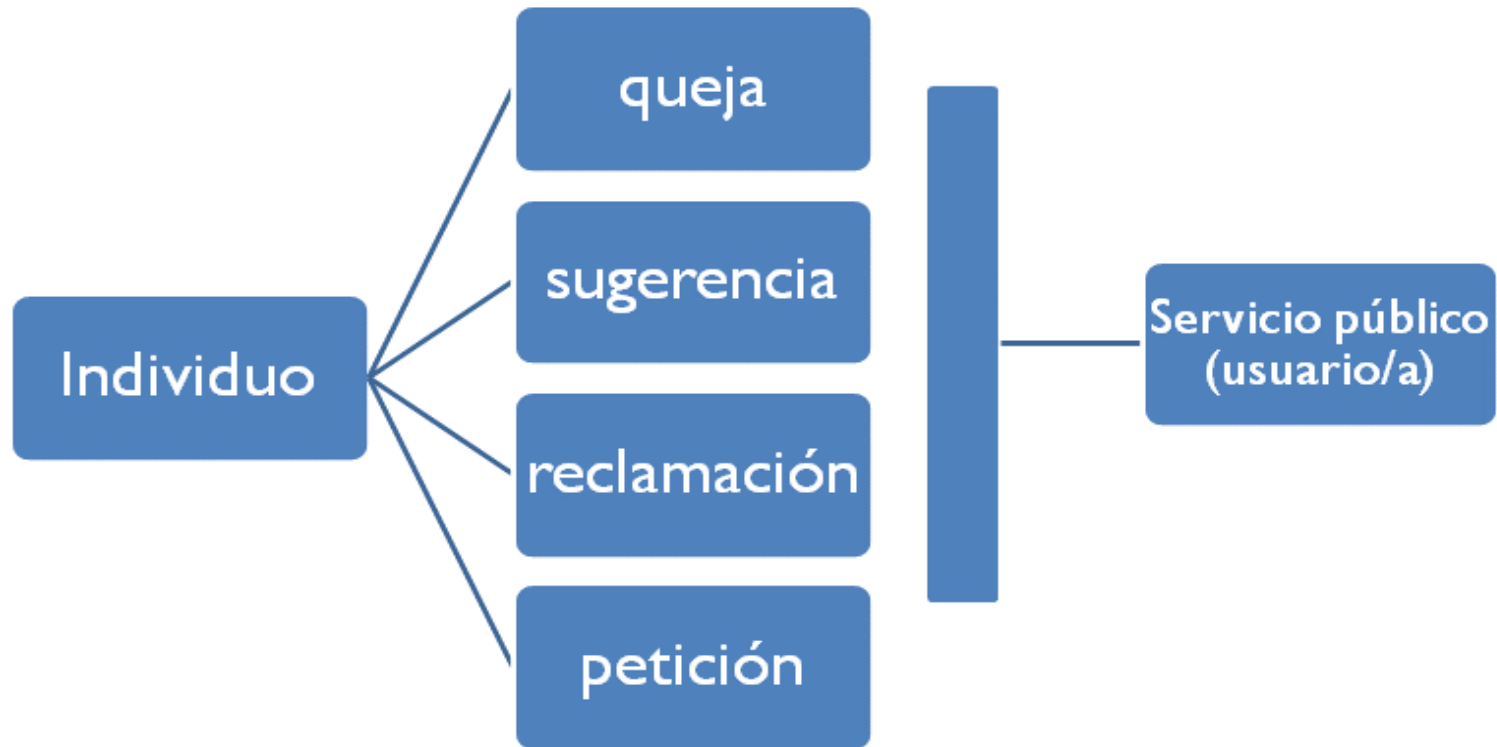
[fpindado@wordpress.com](mailto:fpindado@wordpress.com)

@tatipindado

# Diferentes “grados” de participación



# Individuo, como usuario/a



Muchas peticiones individuales no hacen una demanda colectiva y, mucho menos, un interés colectivo.

- **Democracia** Del lat. tardío *democratīa*, y este del gr. *δημοκρατία* *dēmokratía*.

1. f. Forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos.
2. f. País cuya forma de gobierno es una democracia.
3. f. Doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes.
4. f. Forma de sociedad que practica la igualdad de derechos individuales, con independencia de etnias, sexos, credos religiosos, etc.

*Vivir en democracia.* U. t. en sent. fig.

5. f. Participación de todos los miembros de un grupo o de una asociación en la toma de decisiones. *En esta comunidad de vecinos hay democracia.*

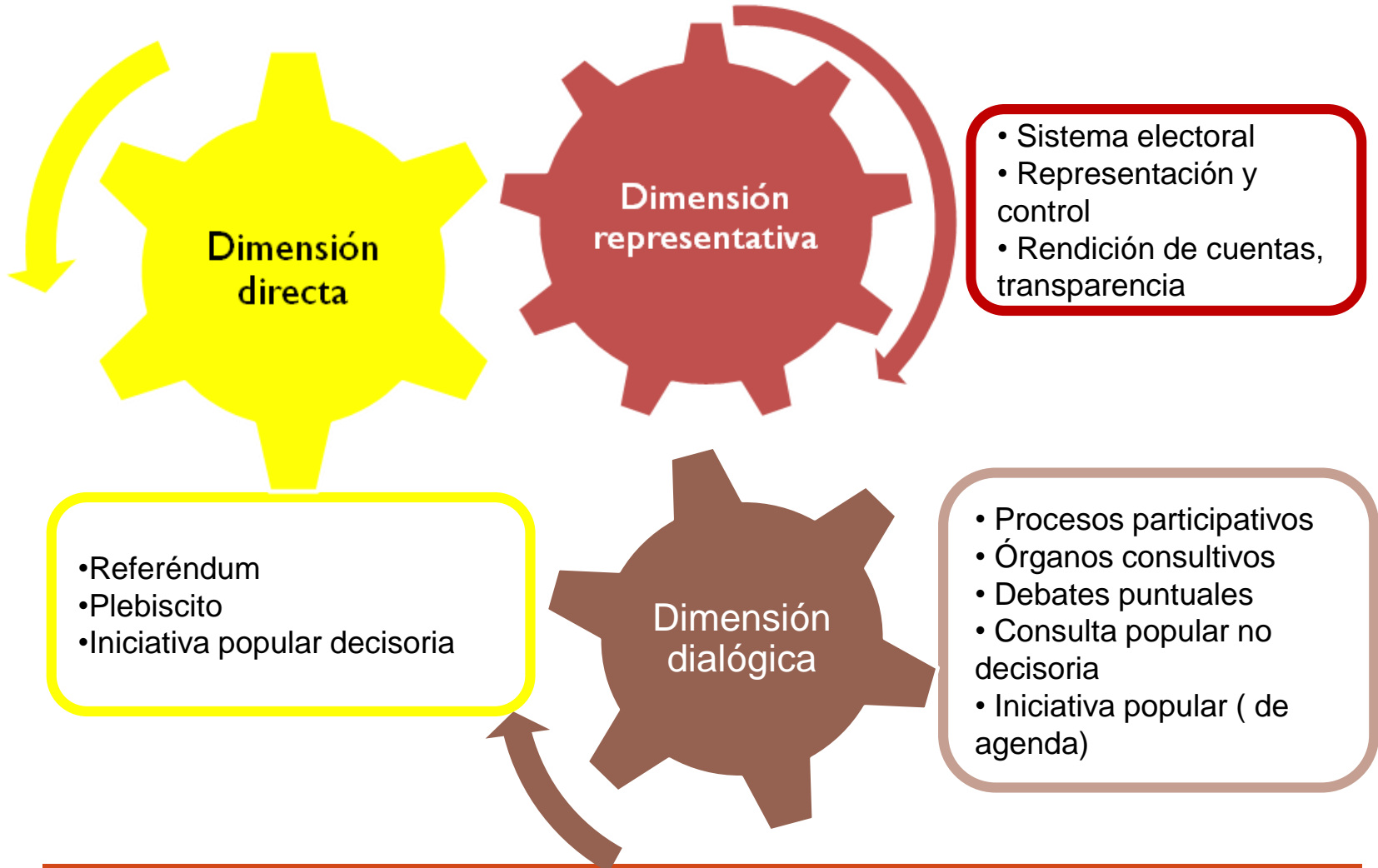
# Democracia (RAE)

Actividad del **ciudadano** cuando interviene en los asuntos públicos con su **opinión**, con su **voto**, o de **cualquier otro modo**. (RAE).

Manera de regular la tensión social mediante decisiones que afectan y obligan a todos los miembros de la comunidad, evitando que cada miembro o cada grupo busque sus propias soluciones sin tener en cuenta los principios que sustentan esa comunidad (Vallès, Brugué)

# Hablemos de política

# La trinidad democrática





# Procedimientos de voto popular

FINALIDAD	Decidir sobre materias	Decidir sobre personas
Empoderar ciudadanía ( <i>compartir poder</i> )	✓ Iniciativa ✓ Referéndum	✓ Recall ( <i>referéndum revocatorio</i> )
Empoderar representantes ( <i>concentrar poder</i> )	✓ Plebiscito	✓ Elección de representantes

Fuente: *Guidebook to Direct Democracy in Switzerland and beyond. 2010 Edition. Initiative & Referendum Institute. Switzerland*

- Banalización
- Irracionalidad
- Coste económico
- Simplicidad (binaria)
- Facilita manipulación emocional
- Uso plebiscitario
  
- **Antídotos:**
  - Reglas claras
  - Debate previo y argumentado
  - Distancia temporal entre planteamiento y votación
  - Limitaciones y condicionantes de uso



## Riesgos de la dimensión directa

---

# Dimensión dialógica: Debate público

- Intercambio de argumentos y opiniones.
- El diálogo, la conversación y la palabra como instrumentos básicos.
- Incorporar la diversidad y la pluralidad de la comunidad afectada.
- El debate siempre debe ser de contenido político (colectivo, comunidad).
- La finalidad es realizar contribuciones para influir, incidir en las intervenciones públicas o comunitarias.
- **No es necesario llegar a conclusiones.**
- **No es necesario votar para tomar decisiones.**
- **No es concertación, ni interlocución, ni negociación.**

- ▶ Sin elección no hay representación
- ▶ En nombre del pueblo sólo pueden actuar las personas escogidas por el pueblo.
- ▶ Diferencia entre representativo y representante.

# ¿Quién decide?



- ▶ Corporativismo
- ▶ Pseudorepresentación
- ▶ Manipulación y falta de eficacia
- ▶ Falsas expectativas y frustración
- ▶ “Metodologitis”
  
- ▶ Antídotos:
  - ▶ Diversidad y pluralidad de actores
  - ▶ Sistema de garantías que dé fiabilidad
  - ▶ Argumentarios
  - ▶ Publicidad y transparencia de los resultados
  - ▶ Retorno



## Algunos riesgos de la dimensión dialógica



# Actualizar las políticas

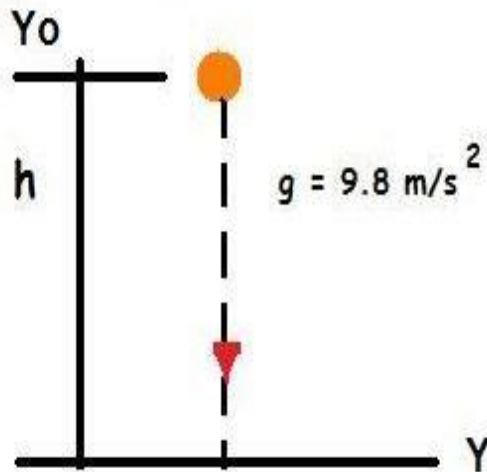
[fpindado@wordpress.com](mailto:fpindado@wordpress.com)

@tatipindado

Acción  
institucional

Iniciativa  
ciudadana

Decisión  
directa



# Por una política para la calidad democrática

# VIVIMOS EN SOCIEDADES

Complejas



Desiguales



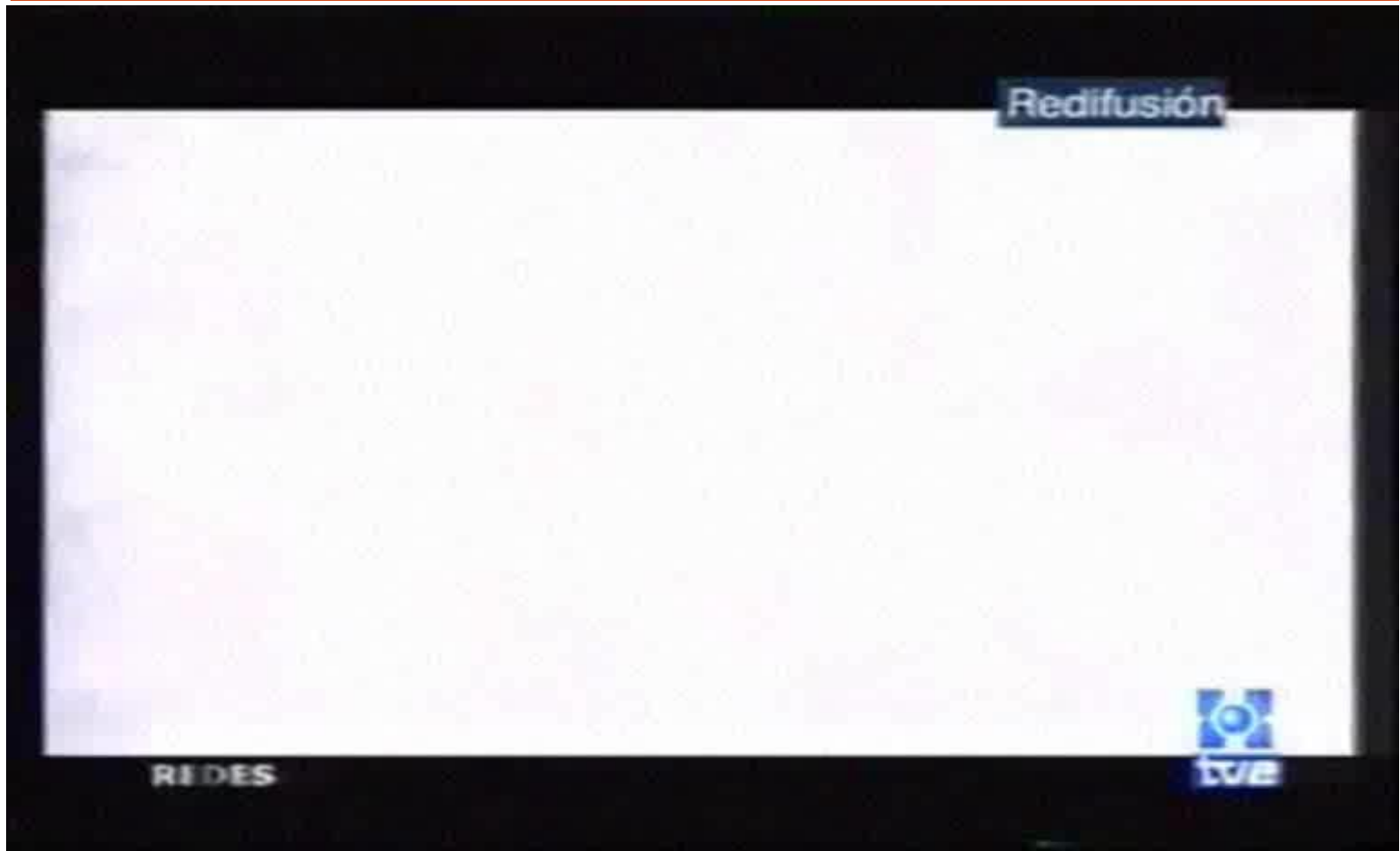
Desestructuradas



Plurales







# ¿Tunicados=ciudadanía “idiota”?

[fpindado@wordpress.com](mailto:fpindado@wordpress.com)

@tatipindado



Promover



Remover



Facilitar

# La acción institucional

- El Derecho como punto de llegada



- El Derecho como punto de partida



- Primero, la política, después el Derecho



# La política y la norma



**El Derecho  
condiciona la  
política.**

**La política  
crea el  
Derecho.**

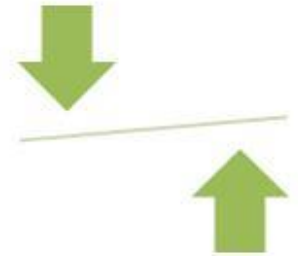
## **Derecho y política (y viceversa)**

- Iniciativa ciudadana

- Proponer
- Controlar
- Rechazar

- Consulta popular,

- Instrumento para el fortalecimiento ciudadano



## **La iniciativa ciudadana, la participación en las políticas (desde la ciudadanía)**

- 151 CE: “*por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa **sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia***”

LO 21/1980 de 18 de enero, modificada per tal que el 24 de diciembre del mismo año 1980 se diga en su artículo 8.4: “Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo ciento cincuenta y uno se **entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial** que pretenda acceder al autogobierno”.

[http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes\\_espa/lo\\_012\\_1980.pdf](http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes_espa/lo_012_1980.pdf)